

- Caso 3: hormigones sin distintivo de calidad oficialmente reconocido, fabricados de forma continua en central de obra o suministrados de forma continua por la misma central de hormigón preparado.
Se modifican además las funciones de aceptación.
- o Establece recomendaciones para la utilización del hormigón proyectado estructural, que hasta ahora no había.
- o Mantiene el mismo formato de tipificación de los hormigones en la cual únicamente cambiará la Designación del ambiente, pues como se ha indicado cambia su nomenclatura.
- o En el caso de hormigón autocompactante, la tipificación es análoga a la de los hormigones convencionales, pero utilizando como indicativo C de la consistencia las siglas AC, pudiendo definir la autocompactabilidad añadiendo las siglas correspondientes al escurrimiento (AC-SF), viscosidad (AC-V), capacidad de paso (AC-P) y resistencia a la segregación (AC-SR).
- o Incorpora Anejo 9 de Recomendaciones para la utilización del hormigón proyectado estructural, hasta ahora sin normativa de referencia.

Aclarar que para el caso de estructuras de acero en edificación se puede seguir aplicando el CTE DB SE A, al igual que hasta ahora.

Se puede consultar el texto completo del Código Estructural el [enlace](#).